



No. 1502

AUMENTO DE CAPITAL Y LA
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA
ANÓNIMA DENOMINADA
"RECICLAJES INTERNACIONALES
RECYNTER S.A."-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón
el mismo nombre, en la Provincia del Guayas,
República del Ecuador, el día de hoy veintisiete
de Marzo del dos mil seis, ante mi Abogado
**FRANCISCO CORONEL FLORES, NOTARIO
VIGESIMO NOVENO DEL CANTON
GUAYAQUIL**, comparece el señor Ingeniero
MARIO ELIAS BRAVO BAÑO, en su calidad de
Gerente General y Representante Legal de la
Compañía "RECICLAJES INTERNACIONALES
RECYNTER S.A." como lo justifica con el
nombramiento aceptado e inscrito en el Registro
Mercantil del cantón que se adjunta como
documento, de estado civil casado, de profesión
ejecutivo, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
edad, portador de su cedula de Ley, con domicilio
en esta ciudad, a quien de conocer doy fe.- Bien
instruido en la naturaleza y efectos legales de la
presente escritura a cuyo otorgamiento procede
con amplia y entera libertad, por los derechos que
representa de en su calidad ya enunciada; y con



1 la capacidad civil necesaria para obligarse y
2 contratar expone: Que tiene a bien elevar a
3 Escritura Publica el contenido de la presente
4 minuta, cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR
5 NOTARIO: En el Registro de escrituras publicas
6 que se encuentra a su cargo, sírvase autorizar
7 una en la que conste el Aumento de Capital y la
8 reforma del Estatuto Social de la Compañía
9 Anónima denominada "RECICLAJES
10 INTERNACIONALES RECYNTER S.A.", la misma
11 que se otorga de conformidad con las siguientes
12 cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.-
13 Concurre a celebrar la presente escritura publica
14 el señor Ingeniero MARIO ELIAS BRAVO BAÑO,
15 en su calidad de Gerente General y
16 Representante Legal de la Compañía
17 "RECICLAJES INTERNACIONALES RECYNTER
18 S.A." como lo justifica con el nombramiento
19 aceptado e inscrito en el Registro Mercantil del
20 cantón que se adjunta como documento
21 habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)
22 La Compañía "RECICLAJES
23 INTERNACIONALES RECYNTER S.A." con
24 domicilio en esta ciudad de Guayaquil, se
25 constituyo en virtud de la Escritura publica
26 autorizada por el Notario Abogado FRANCISCO
27 CORONEL FLORES, Notario Vigésimo Noveno
28 del Cantón el dieciséis de Agosto del dos mil dos,

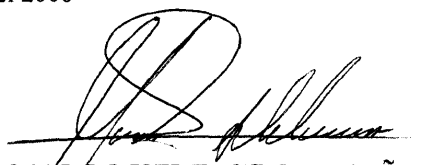
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA "RECICLAJES INTERNACIONALES RECYNTER S.A." CELEBRADA EL 13 DE MARZO DEL AÑO 2006

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, de la República del Ecuador, a los trece días del mes de marzo del 2006, a las nueve de la mañana, en las instalaciones comerciales de la compañía que se encuentran ubicadas en las calles Laureles e Higuerillas, Urbanización Inmaconsa, kilómetro 9 y medio de la vía a Daule, se reúnen los accionistas de la compañía anónima denominada "**RECICLAJES INTERNACIONALES RECYNTER S.A.**", con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal. La Presidenta, señora ingeniera Isabel Silva Albán, dispone que el señor Marco Heredero Bajaña, a quien se nombra secretario ad-hoc, verifique si existe el quórum respectivo, resultando que concurren a la reunión el señor ingeniero Mario Bravo Baño, propietario de setecientos sesenta (760) acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, la señora ingeniera Isabel Silva Albán, propietaria de cuarenta (40) acciones, ordinarias y nominativas, del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Como se encuentra reunido la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía, que es de ochocientos dólares americanos, resuelven los accionistas celebrar la referida Junta sin convocatoria previa al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías por tratarse de una Junta Universal. Siendo las nueve y media de la mañana, la Presidenta declara instalada la Junta actuando como Secretario ad-hoc el señor Marco Heredero Bajaña. Por decisión de la Junta se acordó el siguiente orden del día: **PRIMERO.-** Aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía a fin de cumplir con los planes de desarrollo de la misma dotándola de mayores recursos económicos para que lleve a cabo sus operaciones. **SEGUNDO.-** Reformar el artículo quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía; y **TERCERO.-** Autorizar al señor Gerente General y a la vez representante legal de la compañía para que proceda a dar cumplimiento a las decisiones que adopte la presente Junta General. En este estado la Presidenta pone a consideración de la Sala el primer punto del orden del día, expresando a continuación que es urgente y necesario aumentar el capital suscrito de la empresa en la suma de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, a fin de hacerla más competitiva con relación a sus similares, ya que dentro de los planes de desarrollo de la compañía, que han sido delineados por la Gerencia General, se encuentra, precisamente, la de dotarla de mayor capacidad económica. La Junta, luego de deliberar acerca de la moción presentada y de escuchar mayores detalles sobre el particular, resolvió lo siguiente: **A)** Aumentar el capital de la compañía en la suma de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América que estará dividido en cincuenta mil (50.000) acciones, ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América. **B)** Aprobar que las nuevas cincuenta mil acciones que se emitan sean suscritas por el accionista fundador ingeniero Mario Bravo Baño y sean pagadas en numerario, tomando en consideración que la ingeniera Isabel Silva Albán, también accionista de la empresa, renunció expresamente a su derecho de preferencia que tenía para suscribir parte del aumento del capital. Atento a las decisiones tomadas el señor Ingeniero Mario Elías Bravo Baño procede a suscribir las cincuenta mil (50.000) nuevas acciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El indicado accionista suscriptor de la totalidad del aumento del capital, procede al pago de la suma de 50.000 dólares americanos, que corresponden al ciento por ciento del valor de las acciones por él suscritas. La Junta decide aprobar la mencionada suscripción y forma de pago, resolviendo, también, que



luego de ser aprobado el Aumento del Capital e inscrita la escritura correspondiente en el Registro Mercantil, los valores se transfieran a la cuenta del capital de la compañía. Tratado y resuelto el primer punto del orden del día la Junta entra a considerar el segundo punto, resolviendo reformar el artículo quinto del estatuto social, el mismo que dirá: **ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL.-** El capital autorizado de la compañía es de ciento un mil seiscientos (101.600) dólares de los Estados Unidos de América. El capital suscrito de la sociedad es de cincuenta mil ochocientos (50.800) dólares de los Estados Unidos de América, que estará dividido en cincuenta mil ochocientas (50.800) acciones, ordinarias y nominativas, de un dólar cada una. Cuando se emitieren nuevos títulos de acciones, en virtud del aumento de capital, tendrán su número de orden y conservarán los nuevos títulos la antes dicha leyenda. Finalmente, por acuerdo de la Junta, se entra a conocer el tercer y último punto del orden del día por lo que se autoriza al señor Gerente General, que es a la vez representante legal de la compañía, para que dé cumplimiento de inmediato a las resoluciones que se han tomado en la presente Junta General. No habiendo otro asunto que tratar la Presidenta concede un momento de receso para redactar la presente Acta. Reinstalada la sesión se dio lectura a ella resultando aprobada sin modificación alguna, siendo las doce del día. f) Mario Bravo Baño f) Isabel Silva Albán f) Marco Heredero Bajaña.

CERTIFICACIÓN: Certifico que el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía anónima denominada "**RECICLAJES INTERNACIONALES RECYNTER S.A.**", que antecede, celebrada el 13 de marzo del 2006, se encuentra conforme con su original que reposa en el libro de Juntas Generales de dicha compañía a la que me remito en caso de ser necesario.
Guayaquil, marzo 16 del 2006



MARCO HEREDERO BAJAÑA.
Secretario ad-hoc de la Junta

Guayaquil, agosto 22 del 2005

Señor Ingeniero
MARIO E. BRAVO BAÑO
Ciudad.

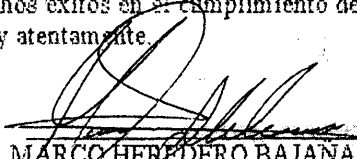
De mis consideraciones:

Me es muy grato comunicarle a usted que la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía anónima denominada "RECICLAJES INTERNACIONALES RECYNTER S.A.", con domicilio en esta ciudad, en sesión celebrada en esta fecha, por unanimidad, tuvo el acierto de nombrarlo GERENTE GENERAL de dicha compañía por el periodo estatutario de 5 años en reemplazo de la señora ingeniera Isabel Leonor Silva Albán, que renunció a dichas funciones, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón el 25 de febrero del año 2003.

En la función a usted encomendada tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

"RECICLAJES INTERNACIONALES RECYNTER S.A.", se constituyó en virtud de la escritura pública de constitución simultánea celebrada el 16 de agosto del año 2002, ante el señor abogado Francisco J. Coronel Flores, Notario Público del cantón, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 8 de noviembre del mismo año.

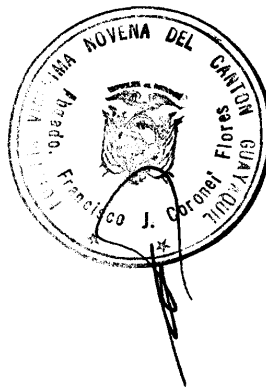
Augurándole muchos éxitos en el cumplimiento de la función encomendada, me suscribo de usted muy atentamente.


MARCO HEREDERO BAJANA
Secretario ad-hoc

Guayaquil, 23 de agosto del 2005

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía "RECICLAJES INTERNACIONALES RECYNTER S.A.", con que se me ha distinguido.


ING. MARIO BRAVO BAÑO
C.I. # 4200162160



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1.- **Certifico:** que con fecha diecinueve de Septiembre del dos mil cinco, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **RECICLAJES INTERNACIONALES RECYNTER S.A.**, a favor de **MARIO E. BRAVO BAÑO**, a foja **97.456**, Registro Mercantil número **18.203**, y anotada el diecinueve de Septiembre del dos mil cinco, bajo el número **34.974** del Repertorio, a las 09:50 horas. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **22.865**, del Registro Mercantil del **2.003**, al margen de la inscripción respectiva.



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**

ORDEN: 34974
LEGAL: Patricia Murillo
AMANUENSE: Sara Carriel
ANOTACION-RAZON: Angel Neira Burgos
REVISADO POR: *M*

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992291877001

RAZON SOCIAL: RECICLAJES INTERNACIONALES RECYNTER S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: BRAVO BANCINARIO ELIAS

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/11/2002 **FEC. CONSTITUCION:** 08/11/2002

FEC. INSCRIPCION: 07/04/2003 **FEC. ACTUALIZACION:** 26/10/2005

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES FERROSOS Y NO FERROSOS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TAPQUI Ciudadela: LOTIZACION INMACONSA Calle:
LAURELES Número: SOLAR 51 Intersección: HIGUERILLA Manzana 3-B Carretero VIA A DAULE Kilómetro:
NUEVE Y MEDIO Referencia ubicación: FRENTE A LA FABRICA BOSCH Telefono Trabajo: 2111183 Telefono
Trabajo: 2110003 Fax: 2110773

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE:

Firma Aspiatz
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LEASPIAZU **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE
ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO
(WTC)

Fecha y hora: 26/10/2005 11:10:37

Erika E. Aspiatz Echeverría
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992291877001

RAZON SOCIAL: RECICLAJES INTERNACIONALES RECYNTER S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 98/11/2002

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES FERROSOS Y NO FERROSOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYACUIL Parroquia: PARQUI Ciudadela: LORZACION INMACONSA Calle:
LAURELES Número: SOLAR 51 Intersección: HIGUERILLA Manzana: 3-B Carretera: VIA A DAULE Kilómetro:
NUEVE Y MEDIO Teléfono Trabajo: 2111183 Teléfono Trabajo: 2110003 Fax: 2110773


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Urbador: EEASPIAZA

Lugar de emisión:

GUAYACUILAY FRANCISCO DE
ORELLANA Y JUSTINO GUINEO
(WTC)

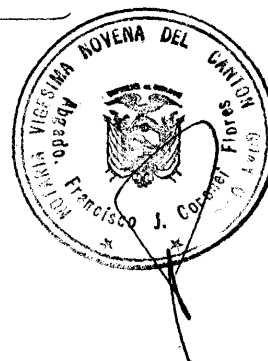
Fecha y hora: 26/10/2002 11:10:37



Enika E. Aspiazu Esquivel
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
 CEDULA DE IDENTIFICACION
 NOMBRE Y APELLIDO: ELIAS MONTEALVO/MONTEALVO SABANETA
 NOMBRE DE LA MADRE: ELIAS MONTEALVO/MONTEALVO SABANETA
 FECHA DE NACIMIENTO: 001-0028-2010 M
 LUGAR Y AÑO DE INSISTENCIA: GUAYAS 1944
 CLEMENTE 1944
 FIRMAS DEL ECUADOR

ECUATORIANA***** V334312222
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 ELIAS BRAVO
 ELIAS BRAVO
 24/10/2003
 REN0561475



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 1200162161 0024-111
 GUAYAS
 XIMENA

TRIBUNAL PROVINCIAL DE GUAYAS
 DUPLICADO USD



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

1 la que se inscribió en el Registro Mercantil el
2 ocho de Noviembre del mismo año, con un capital
3 suscrito de ochocientos dólares de los Estados
4 Unidos de América; y, b) La Junta General
5 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
6 "RECICLAJES INTERNACIONALES RECYNTER
7 S.A.", que tuvo lugar el trece de marzo del dos mil
8 seis, cuya copia certificada se incorpora a esta
9 escritura como documento habilitante, por
10 unanimidad, resolvió: aumentar el capital suscrito
11 de la compañía en la suma de CINCUENTA MIL
12 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
13 AMERICA, que estará dividido en cincuenta mil
14 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de
15 los Estados Unidos de América cada una de
16 ellas; que las acciones que, por el aumento de
17 capital se emitan, sean pagadas en numerario y
18 en su totalidad y que el accionista fundador, el
19 señor Ingeniero MARIO ELIAS BRAVO BAÑO,
20 por renuncia al derecho de preferencia que ha
21 hecho la señora Ingeniera Isabel Silva Alban,
22 suscriba la totalidad de las acciones que contiene
23 el aumento del capital; resolviendo finalmente por
24 unanimidad , reformar el articulo quinto de los
25 estatutos sociales el mismo que dirá: ARTICULO
26 QUINTO: DEL CAPITAL.- El capital autorizado de
27 la compañía es de CIENTO UN MIL
28 SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS



1 UNIDOS DE AMERICA (\$ 101.600), el capital
2 suscrito de la Sociedad es de CINCUENTA MIL
3 OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
4 UNIDOS DE AMERICA, que estará dividido en
5 cincuenta mil ochocientos acciones, ordinarias y
6 nominativas de un dólar cada una. Cuando se
7 emitieren nuevos títulos de acciones, en virtud de
8 aumento de capital, tendrán su numero de orden
9 y conservaran los nuevos títulos la antes dicha
10 leyenda. Finalmente, por acuerdo unánime de la
11 Junta se dispuso autorizar al señor Gerente
12 General, que es a la vez representante legal de la
13 Compañía, para que cumpla de inmediato con las
14 resoluciones tomadas por dicha Junta General.
15 TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y
16 REFORMA DE LOS ESTATUTOS.- Con los
17 antecedentes expresados en la cláusula anterior,
18 el señor Ingeniero Mario Elías Bravo Baño, por
19 los derechos que representa, hace las siguientes
20 declaraciones: UNO.- Queda aumentado el
21 capital social de la Compañía "RECICLAJES
22 INTERNACIONALES RECYNTER S.A.", a la
23 suma de CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS
24 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
25 AMERICA. DOS.- El aumento de los cincuenta
26 mil dólares de los Estados Unidos de América, se
27 encuentra representado por CINCUENTA MIL
28 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, del



1 valor nominal de un dólar americano por una de
2 ellas.- TRES.- El pago de las acciones que
3 contiene el aumento de capital, ha sido hecho por
4 el accionista suscriptor, ingeniero MARIO BRAVO
5 BAÑO, en numerario y en su totalidad, el mismo
6 que es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
7 edad, de estado civil casado. CUATRO.- Queda
8 reformado el articulo quinto de los Estatutos
9 Sociales, el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO:
10 DEL CAPITAL.- El capital autorizado de la
11 Compañía es de CIENTO UN MIL SEISCIENTOS
12 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
13 AMERICA. El capital suscrito de la sociedad es
14 de CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES
15 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que
16 estará dividido en cincuenta mil ochocientas
17 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar
18 cada una. Cuando se emitieren nuevos títulos de
19 acciones, en virtud de aumento de capital,
20 tendrán su numero de orden y conservaran los
21 nuevos títulos la antes dicha leyenda.
22 Finalmente, con juramento, el señor Ingeniero
23 MARIO ELIAS BRAVO BAÑO, declara que se
24 encuentra acreditado, en forma correcta la
25 integración del capital. Agregue, usted señor
26 Notario, las demás cláusulas de estilo para el
27 perfeccionamiento y eficacia de este instrumento
28 publico. Firmado (ilegible) Abogado CARLOS



1 ROMERO VILLEGAS. Registro numero seis dos
2 tres. Hasta aquí la minuta que el compareciente
3 la aprueba y YO el notario la elevo a escritura
4 pública, para que surta sus efectos legales
5 consiguientes. Leída que le fue al compareciente
6 esta escritura íntegramente por mí, el Notario,
7 dicho otorgante se afirma, se ratifica y firma
8 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy
9 fé.-

10
11
12
13 "RECICLAJES INTERNACIONALES RECYNTER
14 S.A."

15 RUC.# 0992291877001

16 Ing. MARIO ELIAS BRAVO BAÑO

17 Ced. Ciud. No. 1200162160

18 Cert. Vot. No. 9470



19
20
21
22 *Al. Francisco J. Coronel Flores*

23 NOTARIO VIGESIMO NOVENO

24 Se otorgó ante
25 mí en fé de ello confiero esta CUARTA COPIA,
26 que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a
27 los cuatro días del mes de Abril del dos mil
28 seis.

29 *Ret/150211. Francisco J. Coronel Flores*
30 NOTARIO VIGESIMO NOVENO



NOTARIA
VIGESIMA NOVENA

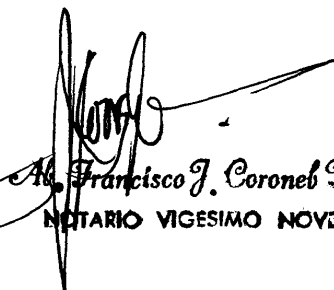


DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-

Razón.-Siento como tal, que con fecha de hoy y al margen de la matriz de la escritura pública del veinte y siete de marzo del dos mil seis , tomé nota de la resolución de fecha veinte y seis de Julio del dos mil seis, número 06-G-DIC 0005062, emitida por el Señor Juan Ramon Jimenez Carbo, Intendente de Compañías de Guayaquil; por que se aprueba el capital autorizado, el aumento del capital suscrito y la reforma del estatuto - de la compañía RECICLAJES INTERNACIONALES RECYN-TER S.A..- Doy Fé.-
Guayaquil, 31 de Julio del 2006.




Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



NUMERO DE REPERTORIO: 37.576
FECHA DE REPERTORIO: 08/ago/2006
HORA DE REPERTORIO: 11:02

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifica:** que con fecha ocho de Agosto del dos mil seis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 06-G-DIC-0005062, por el **Intendente de Compañías de Guayaquil**, el 26 de Julio del 2006, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **RECICLAJES INTERNACIONALES RECYNTER S.A.**, de fojas 83.183 a 83.198, Registro Mercantil número 15.326. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 37576
LEGAL: Angel Aguilar
AMANUENSE: Fabi Castillo
ANOTACION-RAZON: Angel Neira Burgos

\$

REVISADO POR: *24*



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL

NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-Razón.-
Siento como tal, que con fecha de hoy y al margen de
la matriz de la escritura pública del dieciseis de -
Agosto del dos mil dos, tomé nota de la resolución
número 06-G-DIC-0005062, emitida por el señor Juan
Ramon Jimenez Carbo, Intendente de Compañías de Guaya
quil, por la que se aprueba el capital autorizado, -
el aumento del capital suscrito y la reforma del esta
tuto de la Compañía RECICLAJES INTERNACIONALES RECYN
TER S.A..- Doy Fé,-
Guayaquil, 14 de Agosto del 2006.




Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO